

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes bibliográficas

- AÑÓN, María José, *Igualdad, diferencias y desigualdades*, México, Fontamara, 2001.
- AVILÉS, Ximena, "El concepto internacional de igualdad formal y la disputa en torno a la custodia de menores en Ecuador", en Gioconda Herrera, coord., *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre feminismo y derecho*, Ecuador, FLACSO, 2000.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, "Derecho internacional público", en *El derecho en México. Una visión de conjunto*, t. III, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991. (Serie A: Fuentes, B) Textos y Estudios Legislativos, núm. 78.)
- BELOFF, Mary, "Protección integral de derechos del niño vs. derechos en situación irregular", en Juan Carlos Gutiérrez, coord., *Memorias del Seminario Internacional: Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Comisión Europea, 2006.
- CALERO AGUILAR, Andrés, "Nuevo sistema de justicia para adolescentes", en Consuelo Maqueda Abreu, y Víctor M. Martínez Bullé, coords., *Derechos humanos: temas y problemas*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010. (Serie Estudios Jurídicos, núm. 149.)
- CARMONA CUENCA, Encarnación, "El principio de igualdad material en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, núm. 84, abril-junio de 1994.
- CILLERO BRUÑOL, Miguel, *El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños*, Organización de Estados Americanos-Instituto Interamericano del Niño, la Niña y

- Adolescentes, http://www.iin.oea.org/el_interes_superior.pdf
- FERRAJOLI, Luigi, *Derechos y garantías. La Ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, "La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Del menor como objeto de la compasión —represión a la infancia— adolescencia como sujetos de derechos", en *Derechos de la Infancia / Adolescencia en América Latina. De la situación irregular a la protección integral*, Organización de Estados Americanos-Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, http://www.iin.oea.org/La_legislacion_de_menores.pdf, consultada el 15 de mayo de 2011.
- JIMÉNEZ GARCÍA, Joel Francisco, *Derechos de los niños*, México, Cámara de Diputados LVIII Legislatura / Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- LIONS, Monique, "Los derechos humanos en la historia y en la doctrina", en René Cassin, *et al.*, *Veinte años de evolución de los derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- MAISTO, Albert, *et al.*, *Introducción a la psicología*, 10ª. ed., México, Pearson, 2001.
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando, "Derecho internacional contemporáneo y protección de las minorías y de sus miembros", en Pablo de Azcárate, *Minorías nacionales y derechos humanos*, Madrid, Congreso de los Diputados / Universidad Carlos III de Madrid, 1998.
- O'DONELL, Daniel, "La doctrina de la protección integral y las normas jurídicas vigentes en relación a la familia", en Juan Carlos Gutiérrez, coord., *Memorias del Seminario Internacional: Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Comisión Europea, 2006.
- PEDROZA, Susana, y Rodrigo Gutiérrez, "Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional", en Diego Valadés, y Rodrigo Gutiérrez Rivas, *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de*

- Derecho Constitucional*, t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001. (Serie Doctrina Jurídica, núm. 64.)
- PÉREZ PORTILLA, Karla, "Más allá de la igualdad formal: Dignidad humana y combate a la desventaja", en Jorge Carpizo, y Carol Arriaga, coords., *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Ma. Ángeles, "Algunos aspectos del derecho de extranjería en la adopción internacional", en Nuria González Martín, y Andrés Rodríguez Benot, coords., *Estudios sobre adopción internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001. (Serie Doctrina Jurídica, núm. 69.)
- SANTIAGO JUÁREZ, Santiago, *Igualdad y acciones afirmativas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007. (Serie Doctrina Jurídica, núm. 399.)
- STANLEY, Ruth, "Los niños ante la ley. Juventud y justicia penal en América Latina", en Bárbara Potthas, ed., *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, vol. 103, 2005.
- VERHELLEN, Eugeen, *La Convención sobre los Derechos del Niño*, Clara Garreta, y Andrew Dickin, trads., Amberes, Garant, 2002.

2. Instrumentos internacionales

- HODGKIN, Rachel, y Peter Newell, *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Ginebra, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2001.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, "Convenio de la Haya Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", adoptado y proclamado por la Conferencia de la Haya de

- Derecho Internacional Privado, La Haya, Países Bajos, 29 de mayo de 1993.
- , *Convención sobre los Derechos del Niño*, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, entrada en vigor 2 de septiembre de 1990, ratificada por México el 21 de septiembre de 1990, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, consultada el día 15 de mayo de 2011.
- , “Convenio sobre la Edad Mínima”, adoptado y proclamado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 26 de junio de 1973.
- , “Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil”, adoptado y proclamado por la Conferencia General, Ginebra, 17 de junio de 1999.
- , “Declaración de los Derechos del Niño”, en Rachel Hodgkin, y Peter Newell, *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Ginebra, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2001.
- , “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en *Derechos Humanos*, Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Toluca, 1998.
- , “Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con Particular Referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda, en los Planos Nacional e Internacional”, adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones en su Resolución 41/85, Nueva York, 3 de diciembre de 1986.
- , “Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil”, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/112, Nueva York, 14 de diciembre de 1990.
- , “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, adoptadas

- y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 48/96, Nueva York, 20 de diciembre de 1993.
- , “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, adoptado y proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966.
- , “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, adoptado y proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966.
- , “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados”, adoptado y proclamado por la Asamblea General en su Resolución 54/263, Nueva York, 25 de mayo de 2000.
- , “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía”, adoptado y proclamado por la Asamblea General en su Resolución 54/263, Nueva York, 25 de mayo de 2000.
- , “Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad”, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/113, Nueva York, 14 de diciembre de 1990.
- , “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores”, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de Naciones en su Resolución 40/33, Beijing, China, 29 de noviembre de 1985.
- , “Artículo 24, Derechos del niño.”, *Observación General Número 17. Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos*, 350. Periodo de Sesiones, U.N., Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 165 (1989). Consultado el día 22 de mayo de 2011, en la página de

la Universidad de Minnesota: <http://www1.umn.edu/humanrts/hrcommittee/Sgencom17.html>

3. Tribunales internacionales

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,
Caso Bulacio vs. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia del 18 de septiembre de 2003, serie C, no. 100.

———, *Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri vs. Perú*, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia del 8 de julio de 2004, serie C, no. 110.

———, *Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica Relacionada con la Naturalización*, Opinión Consultiva OC-4/84 del 19 de enero de 1984, serie A, no. 4.

———, *Condición jurídica y derechos humanos del niño*, Opinión Consultiva OC-17/2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 28 de agosto de 2002, serie A, no. 17, Voto Concurrente Razonado del Juez Sergio García Ramírez.

———, *Caso Instituto de Reeducción del Menor vs. Paraguay*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia del 2 de septiembre de 2004, serie C, no. 112.

———, *Caso de las niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia del 8 de septiembre de 2005, serie C, no. 130.

———, *Caso de los Niños de la Calle (Villagrán Morales y Otros) vs. Guatemala*, Fondo, Sentencia del 19 de noviembre de 1999, serie C, no. 63.

EUR. COURT H. R., *Case "Relating to certain aspects of the laws on the use of languages in education in Belgium"* (merits), Sentencia del 23 de julio de 1968.

4. Instrumentos nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, *Diario Oficial* de la Federación, 5 de febrero de 1917.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, *Diario Oficial* de la Federación, 29 de mayo de 2000.

Ley de los Derechos de Niñas y Niños en el Distrito Federal, México, *Diario Oficial* de la Federación, 31 de enero de 2001.

“Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, México, *Diario Oficial* de la Federación, 18 de marzo de 1980.

“Decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, México, *Diario Oficial* de la Federación, 7 de abril de 2000.